



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2711***Información pública del Proyecto de reparación de deficiencias del firme en diferentes puntos de la red viaria del Consejo Insular de Ibiza 2023 (Exp. 2023/2388R)***

Se hace público que por Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, de fecha 24 de marzo de 2023, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el proyecto redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, Sr. Daniel Carriquí Porras, con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 1.908.843,38 € (un millón novecientos ocho mil ochocientos cuarenta y tres euros con treinta y ocho céntimos), con un IVA de 400.857,11 € (cuatrocientos mil ochocientos cincuenta y siete euros con once céntimos), que hace un presupuesto total, IVA incluido, de 2.309.700,49 € (dos millones trescientos nueve mil setecientos euros con cuarenta y nueve céntimos). Considerando así mismo un presupuesto del uno y medio por ciento de la ejecución material de la obra para la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico o el fomento de la creatividad artística de 24.061,05 € (veinticuatro mil sesenta y un euros con cinco céntimos), resulta un presupuesto para el conocimiento de la administración de 2.333.761,54 € (dos millones trescientos treinta y tres mil setecientos sesenta y un euros con cincuenta y cuatro céntimos).

El expediente del mencionado proyecto permanecerá en exposición pública en el Servicio de Infraestructuras Viarias del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias, Ordenación Turística y Lucha contra el Intrusismo de este Consejo Insular (Avda. de España, n.º 49, ciudad de Ibiza) por un plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 93 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE n.º. 236, de 2 de octubre).

Transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Ibiza, 24 de marzo de 2023

El jefe de Servicio de Infraestructuras Viarias

Antonio Marí Noguera